



ACUERDOS
JUNTA DE PORTAVOCES
15 DE ABRIL 2021
ON LINE

1. APROBACIÓN POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR 23 DE MARZO 2021

2.- COMUNICACIÓN DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE VALÈNCIA.

Reunión de grupos políticos del día 31 de marzo, en la que se hizo entrega del dossier correspondiente a la Comunicación de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad social, que contenía:

- Copia de la comunicación.
- Escrito de alegaciones a la Inspección de Trabajo.
- Solicitud de reunión inspección.

Junto con la convocatoria de la Junta estaba a disposición de los grupos políticos la relación de personal temporal de la FVMP.

La normativa interna de la FVMP como el Convenio Colectivo recogen la singularidad y particularidad de la FVMP, lo que se plasma en el convenio de personal estableciendo la temporalidad de los contratos de dirección y de asesores por la especial confianza de los puestos de trabajo.

Las alegaciones presentadas a la Inspección de Trabajo ponen de manifiesto la particularidad del personal eventual de la FVMP, señalando la vinculación en el tiempo a la propuesta de nombramiento y cese efectuado los grupos políticos, y en todo caso cada cuatro años tras la renovación de los órganos de gobierno de la FVMP.

La naturaleza y esencia de la FVMP, la especialidad y particularidad de las relaciones laborales de dirección y asesores, que se sustentan en la necesaria corresponsabilidad con los grupos políticos en base de la confianza política que motiva la contratación y que justifica la temporalidad de estos, difícilmente encajable con la temporalidad (duración máxima) exigida por el Estatuto de los trabajadores.

En estos momentos estamos a la espera de conocer el posicionamiento de la Inspección de Trabajo, si bien en base a la Comunicación de la Inspección de trabajo parece aconsejable que la gestión de personal de la FVMP, se ajuste, dentro de la excepcionalidad de los contratos de personal asesor/dirección establecida en el Convenio Colectivo, a la duración máxima exigida por el Estatuto de los Trabajadores,



ACUERDOS
JUNTA DE PORTAVOCES
15 DE ABRIL 2021
ON LINE

para que la discordancia entre la particularidad normativa de la FVMP, y la exigencia de la Inspección de Trabajo no provoque un sobredimensionamiento de la plantilla de personal con la incorporación de personal eventual de confianza (asesores/dirección) cuya naturaleza de sus funciones están marcadas por la interrelación con partidos políticos y la temporalidad de los mandatos electorales.

Se acuerda que es necesaria una posición unánime, actuando siempre dentro del marco que nos hemos dado, los alcaldes y concejales entienden a la Federación de la forma y estructura acordada por todos, con la existencia de grupos políticos, no se puede entender de otra manera. No es factible que no se pueda nombrar y cesar a asesores cuya función y trabajo depende de su vinculación al grupo político. Asimismo, se acuerda aplazar a la semana que viene este asunto con el fin de poder llegar a un acuerdo consensuado. Se acepta por todos y se acuerda posponer la junta de portavoces para la semana próxima.